

Quillota, 27 de octubre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.078 /VISTOS:

1. Ord. N°294/2022 de 18 de octubre de 2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita autorizar emisión Decreto Alcaldicio que modifique D.A. N°9538 de 06.10.2022, que autorizó el llamado de la Licitación Pública "**Servicio de Seguridad Privada para la XXII Expo Quillota 2022**", por actualización del nombre del Inspector Técnico del Servicio antes mencionado;
2. D.A N°9538 de 06.10.2022, que autorizó el llamado de la Licitación Pública "**Servicio de Seguridad Privada para la XXII Expo Quillota 2022**";
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el Resuelvo **QUINTO** de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°9538 del 06.10.2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

QUINTO: NÓMBRASE como Inspector Técnico del Servicio, al siguiente funcionario: Víctor Vargas Salgado, Director de la Dirección de Deportes o quién le subroga.

DEBE DECIR:

QUINTO: NÓMBRASE como Inspector Técnico del Servicio, al siguiente funcionario: Claudio Figueroa Navarro, Jefe Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre, o quién le subroga.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°9538 del 06.10.2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

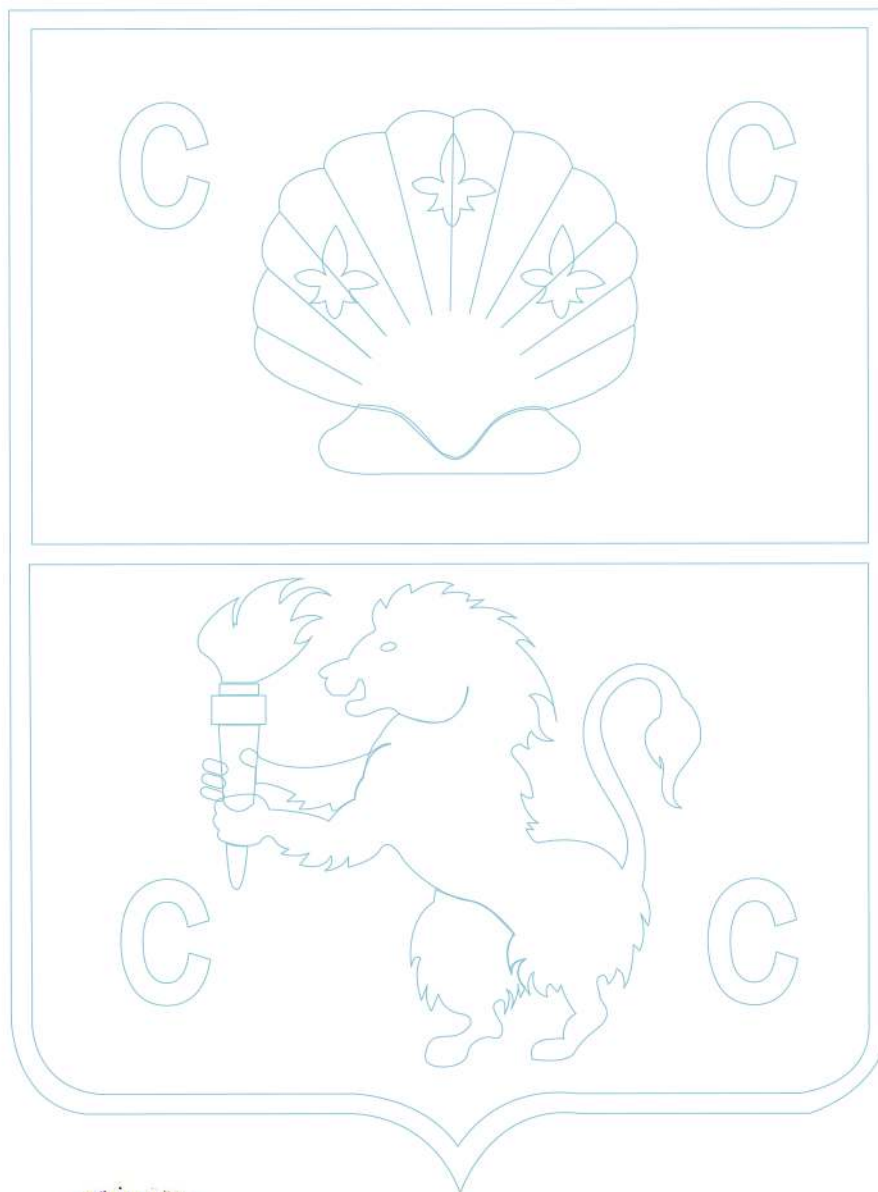
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. SECPLAN 8. Jurídico 9. ITS (Claudio Figueroa)

OCS/DMB/xva/camv/maom.-

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia en el registro del Decreto Alcaldicio N°9538 del 06.10.2022.

CUARTO: **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. SECPLAN 8. Jurídico 9. ITS (Claudio Figueroa)

OCS/DMB/xva/camv/maom.-